



Corte Suprema de Justicia de la República

Presidencia

RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

R. A. Nº 255 - 2010-P/PJ

Lima, 08 de noviembre del 2010

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial Nº 180-2008-P-PJ de fecha 28 de agosto del 2008, se constituyó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Poder Judicial; por Resolución Administrativa del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial Nº 27-2009-CE-PJ de fecha veintiocho de enero del 2009 se designó al señor CPC Alfonso Percy Cuya Villarroel como miembro y Asesor Contable del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Poder Judicial, dejando sin efecto la designación del CPC Carlos Domingo Slocovich Dentone; por Resolución Administrativa Nº 123-2009-P/PJ de fecha 23 de abril del 2009 se designa al señor CPC Erik Magin Rodríguez Giraldo como miembro y Asesor Contable del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Poder Judicial, dejando sin efecto la designación del CPC Alfonso Percy Cuya Villarroel.



Que, en tal sentido el Comité de Administración se encuentra constituido por las siguientes personas: Dr. ELIO OTINIANO SANCHEZ, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la Gerencia General del Poder Judicial, como representante del Titular del Pliego del Poder Judicial, quien lo preside; Dr. JAIME GOMEZ VALVERDE, Gerente de Personal de la Gerencia General del Poder Judicial, en calidad de Secretario de Actas; CPC. ERYK MAGIN RODRIGUEZ GIRALDO, Sub Gerente de Contabilidad de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia General del Poder Judicial, Asesor Contable y los Representantes de los trabajadores (Miembros Titulares): don MARCO ANTONIO TICONA MIRANDA y don CRISTHIAN GERTRUDIS GUERRERO ARIAS, (Miembros Suplentes): Tesorero en funciones don ALBERTO ARMENGOT FAUSTINO JORGE RETUERTO, doña GLADYS BERTILDA VASQUEZ MELGAREJO y don AMADO ALBERTO ARTEAGA TACANGA; habiendo perdido vínculo con el Poder Judicial, por renuncia doña MARIBEL MADELEINE CALDERON OCHOA quien fuera designada Tesorera del Comité.





Corte Suprema de Justicia de la República

Presidencia

Que, estando en trámite el proceso de elección de los representantes de los trabajadores del Poder Judicial que integren el Comité de Administración del CAFAE-PJ período 2010-2012, habiéndose cumplido el periodo para el cual fue elegido el Comité de Administración en funciones, a efectos de no paralizar las labores institucionales permanentes que realiza CAFAE-PJ, resulta conveniente prorrogar las funciones del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Poder Judicial Periodo setiembre 2008 – setiembre 2010, hasta que el Comité Electoral a constituirse cumpla con informar el resultado de las elecciones a convocarse para la designación de los nuevos representantes de los Trabajadores, con lo cual se emitirá la Resolución nombrando al nuevo Comité Directivo que regirá los destinos de la institución por el periodo 2010- 2012.

De conformidad a las facultades previstas en el artículo 76° de la Ley Orgánica del Poder Judicial modificado por la Ley No. 27465.



SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Prorrogar las funciones del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Poder Judicial periodo setiembre 2008 – setiembre 2010 hasta que el Comité Electoral proclame a los nuevos Representantes de los Trabajadores

ARTÍCULO SEGUNDO.- Transcribir la presente Resolución a las dependencias correspondientes del Poder Judicial.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

